



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 20 AGO 2014

DECRETO: N° 3617

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 24.10.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Maulen Almarza en el escalafón de la Planta Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza N° 113616 del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Solicitud de fecha 06 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Amada Muñoz, Presidenta del Centro de Madres "El Yeco" al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 06 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Amada Muñoz, Presidenta del Centro de Madres "El Yeco" al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día Sábado 23 de Agosto del año 2014, en la Localidad de Pomaire, Comuna de Melipilla.

- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Luis Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, quien será acompañado por el Sr. Francisco Rojas Vásquez, Funcionario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Sábado 23 de Agosto del año 2014, A las 09:00 Hrs., para trasladar a 25 personas, pertenecientes al Centro de Madres "El Yeco", quienes realizaran un viaje por el día, en la Localidad de Pomaire, Comuna de Melipilla.

SALIDA : A las 09:00 Hrs.
Desde Av. Libertadores Calle Publica, Localidad de El Yeco, Comuna de Algarrobo, hasta la Localidad de Pomaire, Comuna de Melipilla.

REGRESO : Desde la Localidad de Pomaire, Comuna de Melipilla hasta la Comuna de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/ MART/PMP/lag

DECRETO ALCALDICIO N° **3617**
20 AGO 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 14 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO 01-21-14
FECHA 14 AGO 2014
NO. NOMBRE

14 AGO. 2014